

**ACTA DE
ANÁLISIS Y
VALIDACIÓN DEL
INFORME Y
FORMULARIO DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**



MANCOMUNIDAD
Arenillas - Huaquillas

MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

ACTA DE ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL INFORME Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 PRELIMINAR - COMISIÓN MIXTA No. 1

Acta No: 003

Fecha: Miércoles, 29 de abril del 2026

Hora: 16H00

En la ciudad de Huaquillas a los 29 días de mes abril del 2026, nos constituimos en el Salón Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas, a las dieciséis horas, se instala la reunión de trabajo contando con la asistencia de los funcionarios de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas y el Delegado de la Asamblea Ciudadana Cantonal:

Con el propósito de llevar de revisar y aprobar el contenido del Informe y formulario de rendición de cuentas, todo ello cumpliendo con lo establecido en:

- La Constitución de la República del Ecuador
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Resolución y Guía Metodológica del proceso de Rendición de Cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Revisión del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025
3. Revisión del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas 2025
4. Resolución de aprobación del informe y formulario preliminar
5. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Interviene el Ing. Cindy Quillay Maza – Coordinadora General Técnica de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas, luego de agradecer la asistencia a los señores funcionarios y ciudadanos instala la reunión para la Revisión del Informe y Formulario de Rendición de cuentas de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas, y señala pasar al siguiente punto de orden del día.

Una vez instalada la sesión, la Comisión Mixta procede a conocer el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025, elaborado con base en la información técnica administrativa, financiera y de gestión, recopilada por la funcionaria encargada.

Se expone además el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, conforme la matriz establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, verificando el cumplimiento de los componentes obligatorios: Gestión Institucional, Ejecución presupuestaria, Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Participación ciudadana y control social; Transparencia y acceso a la información pública.



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

Luego del análisis correspondiente, observaciones y deliberación por parte de los miembros de la Comisión mixta, se concluye que la información presentada cumple con los parámetros metodológicos y normativos establecidos para el proceso de rendición de cuentas.

RESOLUCIONES

La Comisión mixta del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 resuelve por unanimidad:

PRIMERA. – Aprobar el contenido del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas.

SEGUNDA. – Aprobar el contenido del Formulario de Rendición de Cuentas 2025, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

TERCERA. – Autorizar la continuidad del proceso de Rendición de Cuentas, incluyendo la socialización pública, deliberación ciudadana y posterior carga de información en la plataforma oficial de CPCCS.

QUINTO. – CLAUSURA

No habiendo más puntos de tratar, siendo las 17h30, se da por clausurada la presente sesión, para constancia de lo actuado firman los miembros asistentes.

Para constancia de la presente acta firman:

Ing. Mónica Barragán Riofrio
Integrante del Equipo Técnico MAH

Ab. Israel Marcillo Dávila
Delegado de la Asamblea
Ciudadana

Ing. Cindy Quillay Maza
Coordinadora General Técnica MAH
Responsable de Rendición de Cuentas 2025



MANCOMUNIDAD
Arenillas Huaquillas

OFICIO N° MAH-RC-2026-004

Arenillas, 11 de mayo de 2026

Ab. Florencio Fárez Reinoso
**PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
ARENILLAS HUAQUILLAS**
Ciudad.-

Asunto: Solicitud de Aprobación del Informe y Formulario de Rendición de Cuentas periodo 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted con la finalidad de solicitar la aprobación del Informe y Formulario de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

El informe adjunto contiene el detalle de las actividades ejecutadas, acciones desarrolladas, gestión institucional y logros alcanzados durante el período 2025; asimismo, se incorpora el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas, el cual consolida información financiera, administrativa, operativa y de gestión ejecutada por la institución durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En virtud de lo expuesto, solicito de la manera más comedida su revisión y aprobación, a fin de continuar con las siguientes fases y actividades previstas dentro del cronograma establecido para el proceso de Rendición de Cuentas.

Agradeciendo la atención brindada al presente y su valioso apoyo para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Cindy Quillay Maza
**COORDINADORA GENERAL TÉCNICA
MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS**



MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

PRESIDENCIA

**APROBACIÓN DEL INFORME Y FORMULARIO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS – PERÍODO 2025**

Yo, Ab. Florencio Fárez Reinoso, en calidad de Presidente de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas, una vez revisado y conocido el Informe de Rendición de Cuentas y el Formulario correspondiente al período fiscal 2025, remitido por la Coordinación General Técnica mediante Oficio N.º MAH-RC-2026-004, me permito informar lo siguiente:

1. Apruebo el Informe y Formulario de Rendición de Cuentas del período 2025 de la Mancomunidad Arenillas Huaquillas de conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Se autoriza continuar con las siguientes fases y actividades establecidas dentro del proceso de Rendición de Cuentas, asimismo la remisión del referido informe a los representantes de la Asamblea Local conforme a la normativa vigente aplicable.
3. Se dispone que el presente Informe y Formulario sea publicado en la página web para garantizar el acceso público y la transparencia de la gestión.

Para constancia de lo actuado y para los fines pertinentes, suscribo la presente.

Atentamente,



Ab. Florencio Fárez Reinoso
PRESIDENTE

MANCOMUNIDAD ARENILLAS HUAQUILLAS

 Recibido
14/05/26